AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 05/2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, entre la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada en este acto por la Presidente del Consejo Directivo, la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI,** con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la AGENCIA, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en las calles Av. Perú N° 1055 casi Av. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar la presente **adenda al Contrato N°05/2021,** que se regirá por las siguientes clausulas:

PRELIMINARES:
Como resultado del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL ID N° 397823"**, en fecha 07 de junio de 2021, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., suscribieron el Contrato N° 05/2021.

Por Resolución N° 303/2021, del 15 de octubre de 2021, emitido por la Presidente de la Agencia, se autorizó la elaboración de la presente Adenda.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
LAS PARTES acuerdan aumentar el monto máximo de los servicios contratados en un 20% (veinte por ciento) de la que fue fijada en la Cláusula Quinta del Contrato N° 05/2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO.
El precio de los servicios cuya ampliación se estipula asciende a la suma de **Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones)**, libre de todo gasto para la Convocante. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del CONTRATANTE, conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; la Dirección General de Administración y Finanzas dependiente de la CONTRATANTE, autorizará el pago según la disponibilidad presupuestaria.

El pago será efectuado en guaraníes, en todos los casos y sin excepción alguna.

datasystems SAECA

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 05/2021

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
El CONTRATISTA presentará una declaración jurada por un valor equivalente al 10% del monto de la ampliación del Contrato, la cual juntamente con la presente Adenda, forman parte anexa del mencionado contrato.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO.
Todos los demás términos y condiciones del Contrato N° 05/2021 son ratificados en este acto, estando vigentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos instrumentos para "LAS PARTES".

En prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.

Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py